



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3.201 /

MAT.: Autoriza devolución garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, presentada en la Licitación Pública 3737-22-LE15 Adquisición de Prótesis Dentales.

Laja, 21 de agosto de 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de devolución de garantía de la Seriedad de la oferta de fecha 29.05.2017, boleta de garantía N° 6634903 de fecha 07.09.2015 por \$ 250.000 de Banco Estado presentada en Licitación Pública N° 3737-22-LE15 por el proveedor adjudicado Laboratorio Dental Cardent Ltda., RUT 76.526.263-1.
- 2.- Memo N° 135 de fecha 28.09.2015 de la Directora del Departamento de Salud a Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Laja, en que envía garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato para su custodia.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 5.382 del 12.08.2015 que adjudica Licitación Pública 3737-22-LE15.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 del 29.12.2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE** al Departamento de Salud de Laja para que proceda a efectuar la devolución de la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, presentada en la Licitación 3737-22-LE15.

Empresa	RUT	Descripción
Laboratorio Dental Cardent Ltda.	76.526.263-1	Boleta de Garantía N° 6634903 de fecha 07.09.2015 por \$ 250.000 de Banco Estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/AGV/JAV/jav
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud (2)



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL